



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 440/2010.-

ZAPALLAR, 02 de Febrero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 107, de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 1032 de fecha 02 de Febrero de 2010.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a doña **RUTH VASQUEZ MARIN**, Cedula Nacional de Identidad N° para que ejerza el comercio de: venta de Dulces de La Ligua en Vitrina en calle Carlos León Briceño, frente a Restaurant El Paso, ubicado en la Laguna de Zapallar, los días 2, 3 y 4 de Febrero de 2010.
- 2° **AUTORIZASE** el pago de 0,20 UTM, según Título IV, Art. Séptimo, N° 2, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



[Firma manuscrita]

G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



[Firma manuscrita]

NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C:Decretos/ Ruth Vásquez Marin.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CC / OTL / JCRF / GAND / JBN / ffd.-

[Firmas manuscritas de los funcionarios]